

DNPCM-AECID-CCM-01-2024



**DINA SIMEY
MARTÍNEZ DUARTE**
MEDICO, MEDICINA GENERAL

Barrio La Fuente, Calle Salvador Mendieta,
Avenida Paulino Valladares, Apart. 7, en Edificio Lazarus,
frente a Instituto Ramón Rosa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 9761-6222 / mey_duarte7@hotmail.com
R.T.N.: 03181991003251
CAI: F32DD-4FF059-C14EBE-79A87D-90314B-11

DIA	MES	AÑO
06	Marzo	2024

Por

48,500.00

RECIBÍ DE: Programa Ciudad Mujer

R.T.N.: 08019016859930

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y ocho mil quinientos lempiras exactos 00/100.

POR CONCEPTO DE: Primer pago Consultoría Individual Nacional para Capacitación a Funcionarios de los CCM en Ejes Transversales.

MONTO BRUTO PERCIBIDO L.	48,500	00
MONTO RETENIDO L.	—	
MONTO NETO L.	48,500	00

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
Nº 000-001-04-00000062

FIRMA AUTORIZADA

GAJ. DISEÑO E IMPRESIÓN: ... R600993 - C MURILLO - CERTIFICACIÓN Nº 251-21-10590-94 - TELS: 2235-7532, 2234-2225

FECHA LIMITE DE EMISION: 08/03/2024
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-00000051 AL 000-001-04-00000100



DINA SIMEY MARTÍNEZ DUARTE

MEDICO, MEDICINA GENERAL

Barrio La Fuente, Calle Salvador Mendieta,
Avenida Paulino Valladares, Apart. 7, en Edificio Lazarus,
frente a Instituto Ramón Rosa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 9761-6222 / mey_duarte7@hotmail.com
R.T.N.: 03181991003251
CAI: 155363-5E2677-2D44BC-C8E9E5-6051BD-35

DIA	MES	AÑO
05	Abril	2024

Por L.

48,500.00

RECIBÍ DE: Programa Ciudad Mujer

R.T.N.: 08019016859930

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y ocho mil quinientos lempiras exactos con 00/100

POR CONCEPTO DE: Segundo pago consultoría Individual Nacional para Capacitación a Funcionarias de los CCM en Enfoques Transversales.

TOTAL POR HONORARIOS L.	48,500	00
MONTO RETENIDO L.	—	
MONTO NETO L.	48,500	00

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
Nº 000-001-04-00000101


FIRMA AUTORIZADA
0807162819
COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

G.M. DISEÑO E IMPRESIÓN R.T.N. 03181991003251 - C.MURILLO - CERTIFICACIÓN Nº 9241-24-10504-82 - TEL: 2238-7752, 2234-2225

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/03/2025
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
MODALIDAD: IMPRESION POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150



DINA SIMEY MARTÍNEZ DUARTE

MEDICO, MEDICINA GENERAL

Barrio La Fuente, Calle Salvador Mendieta,
Avenida Paulino Valladares, Apart. 7, en Edificio Lazarus,
frente a Instituto Ramón Rosa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 9761-6222 / mey_duarte7@hotmail.com
R.T.N.: 03181991003251
CAI: 155363-5E2677-2D44BC-C8E9E5-6051BD-35

DIA	MES	AÑO
14	Mayo	2024

Por L. 48,500.00

RECIBÍ DE: Programa Ciudad Mujer

R.T.N.: 08019016859930

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y ocho mil quinientos lempiras exactos con 00/100

POR CONCEPTO DE: Tercer pago consultoría Individual Nacional para Capacitación a Funcionarias de los cm en Enfoques transversales

TOTAL POR HONORARIOS L.	48,500	00
MONTO RETENIDO L.	—	
MONTO NETO L.	48,500	00

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000103

[Handwritten Signature]

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/03/2025
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150

GAZ. DISEÑO E IMPRESIÓN R.T.N. 081416200050 - C. MURILLO - CERTIFICACIÓN 9201-22-10208-32 - TEL: 2238-7752, 2234-2225



DINA SIMEY MARTÍNEZ DUARTE

MEDICO, MEDICINA GENERAL

Barrio La Fuente, Calle Salvador Mendieta,
Avenida Paulino Valladares, Apart. 7, en Edificio Lazarus,
frente a Instituto Ramón Rosa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 9761-6222 / mey_duarte7@hotmail.com
R.T.N.: 03181991003251
CAI: 155363-5E2677-2D44BC-C8E9E5-6051BD-35

DIA	MES	AÑO
11	Junio	2024

Por L. 48,500.00

RECIBÍ DE: Programa Ciudad Mujer

R.T.N.: 08019016859930

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y ocho mil quinientos lempiras exactos con 00/100

POR CONCEPTO DE: Cuarto pago Consultoría Individual Nacional para Capacitación a Funcionarias de los CCM en Enfoques Transversales.

TOTAL POR HONORARIOS L.	48,500	00
MONTO RETENIDO L.	—	
MONTO NETO L.	48,500	00

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000104



GAL. DISEÑO E IMPRESIÓN P.R.M. 0914196600593 - C. AMBULLO - CERTIFICACION N° 9231-03-16500-02 - TELS: 2238-7752, 2234-2225

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/03/2025
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
MODALIDAD: IMPRESION POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150



**DINA SIMEY
MARTÍNEZ DUARTE**
MEDICO, MEDICINA GENERAL

Barrio La Fuente, Calle Salvador Mendieta,
Avenida Paulino Valladares, Apart. 7, en Edificio Lazarus,
frente a Instituto Ramón Rosa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 9761-6222 / mey_duarte7@hotmail.com
R.T.N.: 03181991003251
CAI: 155363-5E2677-2D44BC-C8E9E5-6051BD-35

DIA	MES	AÑO
09	Julio	2024

Por L. 48,500.00

RECIBÍ DE: Programa Ciudad Mujer

R.T.N.: 0801 9016 859930

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y Ocho mil quinientos Lempiras exactos con 00/100

POR CONCEPTO DE: Quinto pago Contribución Individual Nacional para Capacitación y Funcionarios de los CEM en Entornos Transversales.

TOTAL POR HONORARIOS L.	48,500	00
MONTO RETENIDO L.	—	
MONTO NETO L.	48,500	00

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000109



GIL DISCÓIDE IMPRESIÓN R.T.N. 081419600999 - CERTIFICACIÓN N° 92193-1050-06 - TEL: 238-7753, 234-2225

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/03/2025
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 010-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150



DINA SIMEY MARTÍNEZ DUARTE

MEDICO, MEDICINA GENERAL

Barrio La Fuente, Calle Salvador Mendieta,
Avenida Paulino Valladares, Apart. 7, en Edificio Lazarus,
frente a Instituto Ramón Rosa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 9761-6222 / mey_duarte7@hotmail.com
R.T.N.: 03181991003251
CAI: 155363-5E2677-2D44BC-C8E9E5-6051BD-35

DIA	MES	AÑO
21	Agosto	2024

Por L. 48,500.00

RECIBÍ DE: Programa Ciudad Mujer

R.T.N.: 08019016859930

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y ocho mil quinientos lempiras exactos con ⁰⁰/₁₀₀

POR CONCEPTO DE: Último pago consultoría Individual Nacional para Capacitación a Funcionarias de los CCM en Enfoques Transversales

TOTAL POR HONORARIOS L.	48,500	<u>00</u>
MONTO RETENIDO L.		
MONTO NETO L.	48,500	<u>00</u>

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000110



GML DISEÑO E IMPRESIÓN R.T.N. 081419600085 - C.MORILLO - CERTIFICACIÓN N° 9371-25-0590-82 - TELS. 223-3752, 224-2225

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/03/2025
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
MODALIDAD: IMPRESION POR IMPRENTA

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150

DNPCM-ONUMUJERES-CCM-06-2024

Tegucigalpa, M.D.C.
29 de agosto del 2024

OFICIO No. DNPCM-GA-744-2024

Señor/a
Participante
Consultoría compra menor
Su oficina

- Ref. Proceso de Consultoría (compra menor) No. DNPCM-ONUMJERES-CCM-06-2024.- "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo de 3 Procesos de Formación dirigido a Psicólogas, Abogadas y Agentes Policiales sobre Atención a Víctimas Sobrevivientes de VBG".-

Estimado/a Consultor/a:

Con relación al proceso de selección indicado en la referencia, el Programa Ciudad Mujer agradece su participación en el mismo y a la vez notifica que el proceso ha concluido y el consultor seleccionado es la Licenciada **Jinna Yenny Rosales López**, quien obtuvo el primer lugar en la evaluación con una calificación de **80%**.

Asimismo, le informamos que mantendremos su Hoja de Vida en nuestros archivos para considerarle en futuros procesos.

Para salvaguardar la integridad y transparencia del proceso, agradeceremos confirmar la correcta recepción de esta notificación.

Aprovechamos la ocasión para saludarles y reiterarles nuestro agradecimiento por su interés en trabajar con nuestra institución.

Cordialmente,


KARLA PADILLA
Gerente Administrativa
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer

DNPCM-ONUMUJERES-CCM-07-2024

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Nombre de la Institución:	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DNPCM)
Fondos:	Fondos Externos ONU Mujeres
Proceso No.:	DNPCM-ONUMUJERES-CCM-07-2024
Método:	Compra Menor (3 Propuesta técnica)
Nombre del proceso:	Contratación de Servicios de Consultoría para Diagnóstico y Adquisición de Pruebas Psicológicas- ONU MUJERES
Fecha y Hora Límite:	28 de agosto de 2024, 10:00 pm (hora de Honduras)

En la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, reunidas las y los abajo firmantes, en las Oficinas de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, a los veintiocho (28) días de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, se efectuó el **Acto de Apertura de Ofertas del Proceso de Compra Menor No. DNPCM-ONUMUJERES-CCM-07-2024** correspondiente a la “**Contratación de Servicios de Consultoría para Diagnóstico y Adquisición de Pruebas Psicológicas**”, desarrollándose dicho acto de la manera siguiente:

PRIMERO: Las y los abajo firmantes, integrantes del Comité de Apertura de Ofertas, por este medio, hacemos constar que los oferentes que presentaron ofertas dentro del plazo límite estipulado para este proceso, son los siguientes:

CUADRO No. 1				
Detalle de ofertas recibidas				
No.	Nombre del Oferente	Datos Presentación		Forma de Presentación de la Oferta
		Fecha	Hora	
1	Vanessa Elizabeth Maradiaga Rodríguez	27/08/2024	08:33 pm	Vía e-mail
2	Lucy Nohemy Carrasco Sánchez	14/08/2024	02:15 pm	Vía e-mail
3	Oscar Alexander Melgar Ortiz	28/08/2024	08:01 am	Vía e-mail

SEGUNDO: Seguidamente, se procedió a realizar la apertura y dar lectura a los montos de las ofertas recibidas, para dejar constancia de los precios totales cotizados por **propuesta**, de conformidad con el detalle siguiente:

CUADRO No. 2			
Montos ofertados por propuesta en Lempiras			
NOMBRE DEL OFERENTE Y MONTO OFERTADO			
No. propuesta	Vanessa Elizabeth Maradiaga Rodríguez	Lucy Nohemy Carrasco Sánchez	Oscar Alexander Melgar Ortiz
1	L 300,000.00	L 350,000.00	L 350,000.00

OBSERVACIONES:

- Las y los abajo firmantes hacemos constar que las ofertas originales fueron abiertas en nuestra presencia.
- No hubo retiros, sustituciones, ni modificaciones a ninguna oferta, ni presentación de ofertas tardías.

- Toda la información contenida en esta Acta será revisada por la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

CUARTO: Después de realizado el acto y de la lectura íntegra de los precios ofertados por **propuesta**, estando conformes las y los presentes, se procedió al cierre de este acto, siendo las **10:30 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras.

En fe de lo actuado en el presente acto, firmamos la presente acta, en el mismo lugar y fecha.

Por la DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER:

No.	NOMBRE	CARGO EN DNPCM	FIRMA
1	Ixchel Romero	Coordinadora de Proyectos Integrante Comité de Apertura	
2	Zonia Posadas	Oficial Técnica de Proyectos ONUMUJERES Integrante Comité de Apertura	
3	Falom Cantillano	Auxiliar Jurídico Integrante Comité de Apertura	
4	Katy Ramos	Analista de Compras I Observadora	

∞ ∞ ÚLTIMA LÍNEA ∞ ∞

DNPCM-AECID-CPR-08-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso de Contratación de Servicios de Consultoría Individual Nacional

Consultoría para la Prestación de Servicios en el Proceso de Formación en Arte Terapia, dirigida a la Prevención de la Violencia en Adolescentes del Módulo de Atención para Adolescentes (MAA).

I. DATOS GENERALES

– Modalidad de Contratación:	Concurso Privado
– Tipo de contrato:	Consultoría Individual (Nacional)
– Número de identificación del proceso:	DNPCM-AECID-CPR-08-2024
– Fuente de financiamiento del contrato:	Fondos externos (AECID)
– Normativa aplicable:	Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
– Plazo de duración de los servicios:	4 meses

II. ANTECEDENTES

El PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER (PCM), adscrito inicialmente a la Secretaría de Estado de Desarrollo e Inclusión Social, se creó con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, protección de derechos de las mujeres, prevención y atención de embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo, denominados “CENTROS CIUDAD MUJER – CCM”, que funcionan organizadamente en diferentes zonas geográficas, según las características y necesidades de cada región.

El Programa Ciudad Mujer, se elevó a rango de Política Nacional del Estado de Honduras con el propósito que sea de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos que asuman la conducción del Estado. Así como el mandato de incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a partir del Ejercicio Fiscal 2017 las partidas presupuestarias que garanticen el funcionamiento del PROGRAMA CIUDAD MUJER (PCM), el cual debe extenderse gradualmente a otros departamentos del país.

A través del Decreto Ejecutivo No. 05-2022 se creó la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) y se adscribió como ente desconcentrado de la misma al Programa Ciudad Mujer, siendo éste el brazo ejecutor de las políticas públicas de género, programas y proyectos del gobierno de Honduras.

Para generar acciones que aseguren el buen funcionamiento de los Centros Ciudad Mujer (CCM), y la prestación de los servicios, a través de la Gerencia de Servicios Integrales de los Centros Ciudad Mujer se gestionan programas y proyectos que aporten mejoras en la prestación de servicios para atender a las usuarias, es a través de la gestión de proyectos que se establece coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), definida como la agencia estatal, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, responsable del fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria, educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

Además, la Agencia promueve la generación de alianzas entre actores de cooperación mediante acuerdos operativos y marcos de actuación, es por eso por lo que se establece esta relación para la ejecución del proyecto **“Fortalecimiento y Vinculación Intersectorial para la Prevención y Abordaje de la Violencia hacia las Mujeres a Nivel de los Departamentos donde se Encuentra el Programa Ciudad Mujer**. Proyecto para ejecutarse en un horizonte de tiempo de 24 meses. A ejecutar 3 resultados principales:

- Creadas y puestas en marcha Redes de actores territoriales en los Centros Ciudad Mujer para la veeduría social en materia de prevención y atención de la violencia contra la mujer.
- Fortalecidas las capacidades de los Centros de Ciudad Mujer para la atención integral de las mujeres y adolescentes víctimas de la violencia.
- Implementadas acciones estratégicas para la prevención y atención integral de la violencia contra niñas, adolescentes, y mujeres usuarias de los CCM.

En el marco del presente Proyecto y alineado con los objetivos del Programa de Prevención y Cuidado (PPC), se destaca que uno de los principales propósitos es fortalecer las capacidades de los Centros Ciudad Mujer (CCM) para ofrecer una atención que combine calidad y calidez. Este enfoque es crucial, ya que la mayoría de las usuarias enfrenta múltiples necesidades y problemas complejos e interrelacionados, cuyas consecuencias negativas tienden a acumularse a lo largo de sus vidas.

Estas problemáticas afectan la calidad de vida de las usuarias, limitan su desarrollo y reducen su capacidad de resiliencia. Muchas de estas dificultades son crónicas y tienen implicaciones graves para su supervivencia e integridad. Además, un porcentaje significativo de las usuarias, especialmente las adolescentes, presentan afectaciones en su salud mental.

Desde 2023, el Programa Ciudad Mujer (PCM) ha implementado acciones de prevención de la violencia a través de la incorporación de las artes como una vía alternativa para manejar sus consecuencias. Un proceso de creación de una BATUCADA, con al menos 30 participantes, que expresaron al final de este proceso, sentir que son acciones que les conectan con sus emociones y con las demás integrantes, creando un espacio de sororidad y resiliencia.

Estas acciones se dirigieron principalmente a las adolescentes que utilizaban los servicios del Módulo de Atención a Adolescentes (MAA), y el **Centro Educativo Integral para las mujeres (CEGI)**, combinado así mismo elementos claves de la estrategia de Cuidado y Autocuidado (CAS), con que cuenta el PPCM, todo ello con el fin de proporcionar un medio para la expresión emocional, la reflexión y la creatividad.

Estos Términos de Referencia (TDR) tienen como objetivo dar continuidad a estas acciones mediante la implementación de un programa piloto que permita la integración de una Batucada y formación de expresión artística, con instrumentos y ejercicios de autocuidado y lúdicos, como herramientas propias, que cuentan con facilitadoras que monte con sus integrantes un repertorio para sus participaciones en el espacio público, así como en las jornadas organizadas de formación en prevención de la violencia y Violencia basada en Género (VBG), como parte de las acciones encaminadas a la sanación emocional a través del arte.

Cabe precisar que una batucada, a diferencia de las tradicionales bandas de guerra, lleva un ejercicio de formación artística que incorpora el ritmo y el cuerpo, así como un proceso paralelo de creación colectiva de consignas y cantos que representan la identidad del grupo. Asimismo con los procesos de formación ejercicios de creación artística y experiencias lúdicas se inicia con la deconstrucción de la sexualización de los cuerpos de sus participantes, y se convierte en un poderoso ejercicio de despatriarcalización de jóvenes mujeres que reconocen su fuerza, su capacidad creativa, de tal forma que esa única experiencia, les permite devolverlas a su cotidianidad con herramientas distintas para enfrentar los entornos de violencia en los que vivimos, en especial las adolescentes en Honduras.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Implementar un programa piloto de intervención integral, enfocado en la utilización del arte como herramienta para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la salud emocional y mental de las adolescentes usuarias de los Centros Ciudad Mujer (CCM), buscando proporcionar un espacio seguro de creación y recreación, promoviendo la reflexión, la expresión emocional y la resiliencia, así como la comprensión y el reconocimiento de las diferentes formas de opresión y violencia de género que afectan a las adolescentes en Honduras.

IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:

Las actividades previstas para la ejecución de la consultoría son las que a continuación se detallan, aun cuando el/la consultor/a podrá desempeñar otras que considere oportunas para el logro de los objetivos propuestos:

1. Elaborar un programa de formación para el desarrollo de seis (6) talleres de formación Artística a las adolescentes del MAA en los CCM a nivel nacional, para 120 usuarias adolescentes.
2. Planificar y coordinar un cronograma de las actividades, garantizando la cobertura en los CCM a nivel nacional, según el programa establecido.
3. Integración de una Batucada, con adolescentes del MAA, así como adolescentes en proceso de formación con el CEGI o que ya hayan sido egresadas, en promociones anteriores.
4. Compra de instrumentos para la conformación de al menos 30 integrantes, contando entre ellos los relevos, e instrumentos de reemplazo.

5. Una vez montado el repertorio, desarrollar 3 meses de práctica con los instrumentos adquiridos bajo esta misma Consultoría, y realizar de una (1) presentación pública de la Batucada, definida según requiera la Dirección Nacional del Programa Presidencial de Ciudad Mujer.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

Se prevé la presente asignación mediante la contratación por entrega de tres (3) productos puntuales, es decir, que la remuneración mediante honorarios profesionales se hará contra la entrega a satisfacción plena de la DNPCM de los productos pactados, que se detallan a continuación:

No	Productos Esperados	Especificación del producto esperado	Porcentaje
1	Realización de seis (6) talleres de formación Artística a las adolescentes del MAA en los CCM a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega un programa de formación para el desarrollo de seis (6) talleres de formación Artística a las adolescentes del MAA en los CCM a nivel nacional. - Planificar y coordinar un cronograma de las actividades, garantizando la cobertura en los CCM a nivel nacional, según el programa establecido 	20% a contra entrega de propuesta de formación.
2	Creación de una Batucada, con adolescentes del MAA, así como adolescentes CEGI.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de listado de participantes, adolescentes que ya hayan sido egresadas, en promociones anteriores o en proceso de formación con el CEGI. - Listados de asistencia de los ensayos. - Presentación de fotografías con ayuda memoria como medio de verificación - Compra de instrumentos para la Batucada, para la conformación de al menos 30 integrantes, contando entre ellos los relevos, e instrumentos de reemplazo. 	70% contra entrega de listados de ítems a comprar.
3	Realizar de una (1) presentación pública de la Batucada.	<ul style="list-style-type: none"> - La presentación pública de la batucada será definida según requiera la Dirección Nacional del Programa Presidencial de Ciudad Mujer. - Redacción de informe final de resultados, que incluya recomendaciones. 	10 % contra entrega de informe final.

VI. DETALLE DE LOS INSTRUMENTO

El/la Consultor/a será responsable de la adquisición de los siguientes instrumentos, que han sido seleccionados para fortalecer las actividades musicales en los Centros Ciudad Mujer.

Cantidad	Instrumento	Detalle
1	Campana	Cowbell de metal
2	Rocar	Tamaño medio
2	Silbato	Material plástico
1	Agogó	Metal
30	Rodilleras	Protectoras, par
30	Chimpas	Protectoras, par
15	Practicadores	14", madera/goma
20	Baquetas/Redoblantes	Material de madera
4	Combo Surdo	22"x18", incluye bolsa, mazo, soporte, y faja
4	Combo Surdo	20"x16", incluye bolsa, mazo, soporte, y faja
4	Combo Surdo	18"x22", incluye bolsa, mazo, soporte, y faja
2	Combo Redoblante	14", incluye bolsa, faja, funda para baquetas
2	Repinique	12"x12"
3	Bolsa para Repinique	Tamaño 12"x12"
3	Fajas para Repinique	Medianas, acolchonadas
10	Baquetas Repinique	Material plástico
6	Flete USA-HN	Caja 24"x24"x48", incluye embalaje, transporte, impuestos de introducción y entrega en destino

VII. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

El/la Consultor/a prestará sus servicios como consultor/a externo/a, para la entrega de los productos comprometidos, prestando sus servicios de forma puntual. Para las giras de

formación, deberá presentar una planificación de actividades. El Programa no cubre los gastos de movilización ni los costos de hospedaje ya que están contemplados en el monto total de la consultoría.

Los servicios se realizarán de manera presencial, lo que implica que el/la consultor/a brindará sus servicios directamente en las formaciones artísticas, cuando la Gerencia de Servicios Integrales de los Centros Ciudad Mujer lo considere necesario, deberá presentarse en las instalaciones de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.

El/la Consultor/a seleccionado/a deberá disponer de su propio equipo de trabajo, que permitan entregar en tiempo y forma los productos mencionados en estos TdR.

El/la Consultor/a seleccionado/a estará bajo la supervisión de la Gerencia de Servicios Integrales de los CCM (GSI), quien proveerá las orientaciones necesarias en materia conceptual y metodológica necesarias para la realización de las actividades descritas en estos TdR. La información técnica, administrativa, que sea requerida, así como cualquier otro apoyo y/o insumo necesario para la prestación de sus servicios será suministrado a través de la DNPCM, las gerencias o jefaturas respectivas y demás personal de la DNPCM y quienes serán responsables de gestionar los pagos respectivos.

VIII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de cuatro (04) meses calendario, contados a partir del de la firma de contrato de adjudicación del proceso. El/la consultor/a firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores/as nacionales y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. El/la consultor/a que preste sus servicios profesionales en virtud de este contrato no asumirá bajo ningún concepto la condición de empleado/a de la DNPCM.

Este permite la ampliación del contrato mediante la suscripción del respectivo Adendum, mismo que sujeto a resultados de desempeño del/la Consultor/a. Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

IX. MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto estimado de la consultoría será desarrollado bajo el concepto de suma alzada, el cual incluye tanto el pago de honorarios profesionales como los gastos relacionados con la consultoría definidos en los TDR. La forma de pago del contrato se realizará contra la entrega de los productos esperados puntuales detallados en el apartado V y VI de estos Términos de Referencia, todos ellos recibidos a satisfacción y aprobados por la coordinación de los servicios de esta consultoría (apartado VII).

El (La) Consultor (a) recibirá su pago en Lempiras, mediante transferencia bancaria electrónica a través del Banco Central de Honduras (BCH).

Los pagos se efectuarán contra la presentación de los documentos siguientes:

- a) Recibo original emitido por el/la consultor/a (según régimen facturación CAI).
- b) Constancia de Pagos a Cuenta vigente extendida por el SAR.
- c) Constancia de Solvencia Fiscal vigente extendida por el SAR (aplica para el primer pago).
- d) Contra entrega de productos definidos en estos TDR.

Las y los consultores/as nacionales deben acogerse al Acuerdo 189/2014 "Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas".

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, salvo que se acredite constancia vigente de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

X. PERFIL REQUERIDO DEL/LA CONSULTOR/A:

- **Grado Académico:** Educación Media, de preferencia en el campo de la educación musical o artística o pasante universitario en la Licenciatura en Música, Ciencias y Humanidades con orientación musical o similares o afines con los servicios
- **Experiencia General:** Experiencia mínima de 4 años en manejo de grupos con metodología específica en música como forma de expresión artística.
- **Experiencia específica:**
 - Mínimo 2 años de experiencia en el diseño, implementación procesos grupales de arte como forma de terapia destinados a prevenir y responder a la violencia de género.
 - Mínimo 2 años de experiencia realizando procesos formativos artísticos sobre las causas y consecuencias de la violencia de género, así como sobre la efectividad de intervenciones específicas.
 - Mínima de 3 años de experiencia en la realización de talleres, seminarios y capacitaciones para adolescentes enfocados en la identificación, respuesta y prevención de la violencia de género a través del arte.
 - Experiencia comprobada en elaboración curricular de formación artística y/o de grupos artísticos.
- **Conocimientos y Habilidades Específicas:**
 - Experiencia en proceso de compras de insumos básicos para formación grupal en artes
 - Capacidad de manejo de grupos y metodologías participativas artísticas
 - Empatía

XI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República vigentes para el año 2023, la contratación se realizará a través de la modalidad de Concurso Privado, estableciéndose la obligatoriedad de invitar a al menos tres (3) oferentes elegibles para el presente proceso y realizar la respectiva publicación en HonduCompras. Para ello se deberá contar con una base de datos (lista corta) de potenciales candidatos/as que cumplan con el perfil requerido para la realización de estos servicios a quienes se invitará a participar en el presente concurso.

Igualmente, se establece la condición de que el proceso de concurso privado se tomará como válido aun y cuando se reciba solamente una (1) oferta técnica y económica válida.

Los/as candidatos/as interesados/as en participar deberán presentar la documentación siguiente:

1. OFERTA TÉCNICA que comprenda:

- **Formulario TEC-1** de Carta de Expresión de Interés debidamente firmada por el/la consultor/a postulante.
- **Formulario TEC-2** Datos Generales del Consultor/a Postulante, hoja de vida.
- **Formulario TEC-3** Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- **Formulario TEC-4** Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades debidamente firmado por el/la consultor/a postulante.
- **Formulario TEC-6:** Hoja de Vida o currículum vitae detallado del/la consultor/a participante, actualizado. (Se aceptará la hoja de vida del consultor/a siempre y cuando venga con la información detallada y con las fechas de los trabajos previos realizados).
- **Documentación de respaldo:** como ser copia de documentos personales (DNI, RTN), copia de nivel de estudios, constancias/referencias.

Para preparar la elaboración de su propuesta técnica todos los formularios arriba señalados, serán proporcionados como anexo a estos TDR y deberán presentarse debidamente firmados por el consultor

El contrato se adjudicará al/la consultor/a que acredite las mejores calificaciones y competencias para la realización de los servicios, es decir, a quien cumpla con los criterios de evaluación exigidos y que obtenga el puntaje técnico más alto según la tabla de criterios de valuación contenidos en el Apartado XI de estos mismos TDR y que presente una oferta económica razonable al costo de los servicios.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación no ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación, los cuales se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de contrataciones.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	Educación Media, de preferencia en el campo de la educación musical o artística o pasante universitario en la Licenciatura en Música, Ciencias y Humanidades con orientación musical o similares o afines con los servicios
2	Mínima de 4 años en manejo de grupos con metodología específica en música como forma de expresión artística.

Si el/la candidato/a no cumple con los criterios antes descritos, no pasará a la evaluación ponderada.

Criterios Ponderables (Con Calificación/Puntaje) (Matriz de Criterios de Evaluación de Hoja de Vida del/la Consultor/a Postulante)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES		
			1	2	3
1. NIVEL ACADÉMICO		10			
Título universitario de preferencia en el campo de la educación musical o artística o pasante universitario en la Licenciatura en Música, Ciencias y Humanidades con orientación musical o similares o afines con los servicios	10	10			
2. EXPERIENCIA GENERAL		20			
2.1 Mínima de 4 años en manejo de grupos con metodología específica en música.					
Menos de 2 años	00	20			
Entre 2 y 4 años	10				
Entre 4 hasta 6 años	15				
Más de 6 años	20				
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA		60			
3.1 Mínima de 2 años de experiencia en el diseño, implementación procesos grupales de arte terapia destinados a prevenir y responder a la violencia de género.					
Menos de 2 años	0	20			
De 2 a 4 años	10				
De 4 a 6 años	15				
De más de 6 años	20				
3.2 Mínima de 2 años de experiencia realizando procesos formativos artísticos sobre las causas y consecuencias de la violencia de		20			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES		
			1	2	3
género, así como sobre la efectividad de intervenciones específicas.					
Menos de 2 años	0				
De 2 a 3 años	10				
De 3 a 5 años	15				
Más de 5 años	20				
3.3 Experiencia comprobada en elaboración curricula de formación artística.					
Al menos 1 currícula o proceso de formación artística elaborada o formulada	10	20			
De 2 a 3 currículas formuladas	15				
Más de 4 currículas formuladas	20				
4. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ESPECÍFICAS		10			
4.1 Experiencia en procesos de compras de insumos básicos para formación grupal en artes	4				
4.2 Capacidad de manejo de grupos y metodologías participativas artísticas	3				
4.3 Empatía	3				
PUNTAJE TOTAL		100			

NOTA:

- El puntaje mínimo requerido para calificar es de **70 puntos**. El contrato se adjudicará al/la postulante (consultor/a) que obtenga la calificación más alta.
- En caso de haber un empate, se procederá a tomar como criterio de desempate el oferente que tenga mayor experiencia en formación de Batucadas y formación desde las herramientas lúdicas para la prevención de la violencia.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El/la Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito de la DNPCM no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los servicios de esta consultoría.

Tegucigalpa M.D.C
30 de agosto de 2024

Oficio No. DNPCM-GA-748-2024

Señora
Cindy Aguilar
Correo: cindyaguilar.9124@gmail.com
Teléfono: +5043225 2259
Su Oficina

REF: Proceso de Concurso Privado para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría No DNPCM-AECID-CPR-08-2024.- "Contratación de Consultoría de Capacitación Artística a través de Arte Terapia (AECID)" Carta de Invitación a Concurso Privado

Estimada

El Programa Presidencial Ciudad Mujer, por este medio, le gira una cordial invitación para participar en el proceso de selección del/la consultor/a que realizara la consultoría **"Contratación de Consultoría de Capacitación Artística a través de Arte Terapia"** en los Términos de Referencia (TDR) adjunto todos los detalles de los servicios solicitados.

La fecha límite establecida para enviar su carta de manifestación de interés firmada y su hoja de vida documentada el **día jueves 05 de septiembre de 2024 a las 2:00p.m.** (hora oficial de Honduras) a la dirección física o electrónica siguiente:

Dirección Física:
Programa Presidencial Ciudad Mujer
Colonia Alameda, edificio Plaza del Carmen, ave. Tiburcio Carías,
4ta calle, frente a escuela Honduras, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A
Atención: Dirección Nacional Ciudad Mujer

Dirección Electrónica: procesoartistica@ciudadmujer.gob.hn

Su postulación deberá presentarse, dentro de la fecha y hora límite prevista. Si se presenta de física, favor remitirla en un sobre debidamente sellado, rotulado e identificado con el número de identificación del proceso y el nombre de los servicios, así como sus datos completos de contacto (nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto) Si se presenta de forma digital, favor presentar los documentos requeridos en formato PDF. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Muy atentamente,


Karla Padilla
Gerente Administrativa
Dirección Nacional Ciudad Mujer



Tegucigalpa M.D.C
30 de agosto de 2024

Oficio No. DNPCM-GA-747-2024

Señora
Maritza Lozano
Correo: marisax15@hotmail.com
Teléfono: +504 3396-1580
Su Oficina

**REF: Proceso de Concurso Privado para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría No DNPCM-AECID-CPR-08-2024.- "Contratación de Consultoría de Capacitación Artística a través de Arte Terapia (AECID)"
Carta de Invitación a Concurso Privado**

Estimada

El Programa Presidencial Ciudad Mujer, por este medio, le gira una cordial invitación para participar en el proceso de selección del/la consultor/a que realizara la consultoría "**Contratación de Consultoría de Capacitación Artística a través de Arte Terapia**" en los Términos de Referencia (TDR) adjunto todos los detalles de los servicios solicitados.

La fecha límite establecida para enviar su carta de manifestación de interés firmada y su hoja de vida documentada el **día jueves 05 de septiembre de 2024 a las 2:00p.m.** (hora oficial de Honduras) a la dirección física o electrónica siguiente:

Dirección Física:
Programa Presidencial Ciudad Mujer
Colonia Alameda, edificio Plaza del Carmen, ave. Tiburcio Carías,
4ta calle, frente a escuela Honduras, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A
Atención: Dirección Nacional Ciudad Mujer

Dirección Electrónica: procesoartistica@ciudadmujer.gob.hn

Su postulación deberá presentarse, dentro de la fecha y hora límite prevista. Si se presenta de física, favor remitirla en un sobre debidamente sellado, rotulado e identificado con el número de identificación del proceso y el nombre de los servicios, así como sus datos completos de contacto (nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto) Si se presenta de forma digital, favor presentar los documentos requeridos en formato PDF. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Muy atentamente,


Karla Padilla
Gerente Administrativa
Dirección Nacional Ciudad Mujer

Tegucigalpa M.D.C
30 de agosto de 2024

Oficio No. DNPCM-GA-749-2024

Señora
Claudia Carranza
Correo: ccarranzaortega56@gmail.com
Teléfono: +504 3396-1580
Su Oficina

REF: Proceso de Concurso Privado para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría No DNPCM-AECID-CPR-08-2024.- “Contratación de Consultoría de Capacitación Artística a través de Arte Terapia (AECID)” Carta de Invitación a Concurso Privado

Estimada

El Programa Presidencial Ciudad Mujer, por este medio, le gira una cordial invitación para participar en el proceso de selección del/la consultor/a que realizara la consultoría **“Contratación de Consultoría de Capacitación Artística a través de Arte Terapia”** en los Términos de Referencia (TDR) adjunto todos los detalles de los servicios solicitados.

La fecha límite establecida para enviar su carta de manifestación de interés firmada y su hoja de vida documentada el **día jueves 05 de septiembre de 2024 a las 2:00p.m.** (hora oficial de Honduras) a la dirección física o electrónica siguiente:

Dirección Física:
Programa Presidencial Ciudad Mujer
Colonia Alameda, edificio Plaza del Carmen, ave. Tiburcio Carias,
4ta calle, frente a escuela Honduras, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A
Atención: Dirección Nacional Ciudad Mujer

Dirección Electrónica: procesoartistica@ciudadmujer.gob.hn

Su postulación deberá presentarse, dentro de la fecha y hora límite prevista. Si se presenta de física, favor remitirla en un sobre debidamente sellado, rotulado e identificado con el número de identificación del proceso y el nombre de los servicios, así como sus datos completos de contacto (nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto) Si se presenta de forma digital, favor presentar los documentos requeridos en formato PDF. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Muy atentamente,


Karla Padilla
Gerenta Administrativa
Dirección Nacional Ciudad Mujer